

CONCEPCIÓN, 06 de mayo de 2021.

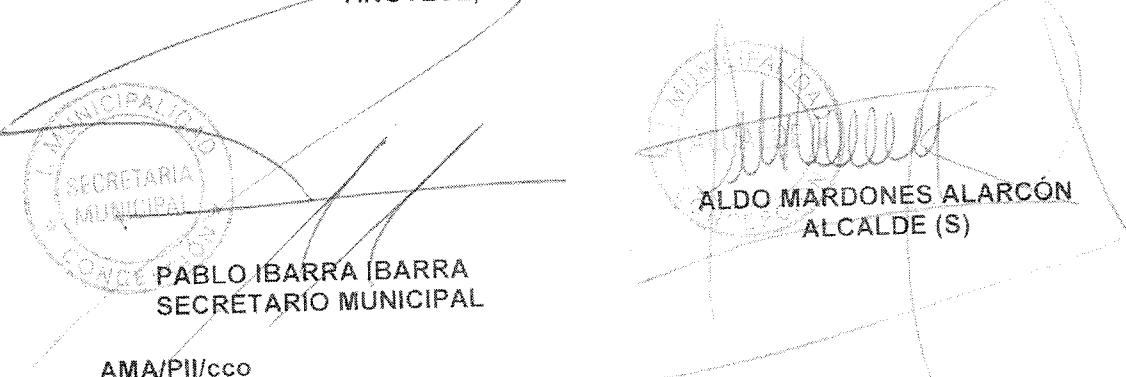
**Nº 359 / VISTOS:** El acuerdo del Concejo Municipal N° 3075-160-2021 del 06 de mayo de 2021; El oficio Ordinario N° 1286-21 del 14.04.21 de la Dirección de Salud Municipal; El acta Comisión de Hacienda N° 14 del 22 de abril del 2021; El Reglamento Interno del Concejo Municipal; El decreto 791 del 12 de julio del 2019 que establece el orden de subrogancia del alcalde; El decreto 908 del 07 de diciembre del 2020 que aprueba el presupuesto de la Municipalidad de Concepción para el año 2021; Los artículos 3, 4 y 5 de la Ley 19.880 que establece las bases de los procedimiento administrativo que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

### DECRETO

**APRUÉBASE** Suplementación Presupuestaria de Ingresos y Gastos de la Dirección de Administración de Salud Municipal, para el año 2021, por estimación de mayores ingresos, por la suma de \$29.455.000.- de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SUBI	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05	C0				CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
		006			De Otras Entidades Públicas	
			002		Del Servicio de Salud	
				003	Aportes Afectados	29.455 -
					Aportes Programas Especiales SSC	29.455 -
					TOTAL INGRESOS	29.455 -
SUBT	ITEM	ASIG SUB	SUBI		GASTOS	AUMENTA (M\$)
22	04				CXP. BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
					Materiales de Uso o Consumo	29.455 -
					TOTAL GASTOS	29.455 -

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PABLO IBARRA IBARRA  
SECRETARIO MUNICIPAL

**AMA/PII/cco  
DISTRIBUCIÓN:**

Alcaldía  
Dirección de Administración Salud Municipal  
Dirección de Finanzas  
Archivo  
AMA/PII/cco  
IDDOC 1397426